

## II. CRONICAS

# La Provincia de Huesca

por

**GABRIEL BASCONES GASCA**

Secretario de la Diputación provincial de Huesca.

SUMARIO: I. *Introducción.*—II. *La Provincia:* 1. El territorio. 2. La población. 3. Las vías de comunicación. 4. La producción y la renta. 5. La Hacienda local.—III. *Los problemas de la Provincia:* 1. La coordinación de los servicios provinciales. 2. La estructuración territorial de la Provincia. 3. Los servicios de beneficencia. 4. La cooperación provincial a los fines municipales. 5. Las comunicaciones: A) Caminos vecinales. B) Teléfonos. C) Medios supletorios. 6. Los servicios de cultura. 7. El turismo. 8. El desarrollo de la agricultura, ganadería, montes, industria y comercio. 9. El servicio de crédito y ahorro. 10. El servicio de recaudación de las contribuciones del Estado. 11. El servicio de extinción de incendios.—IV. *Conclusión.*

### I. INTRODUCCION

Amablemente invitado por la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local, a enviar un artículo sobre la Provincia de Huesca, la Diputación y sus problemas, para su publicación en la REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL, honrado y agradecido por tal encomienda doy cumplimiento a la misma.

El tema, en cuanto se refiere a la Provincia, me parece de un gran interés, ya que brinda la ocasión para divulgar sucintamente el conocimiento de ésta, de tan grandiosa naturaleza al Norte, de importantes núcleos industriales al Centro y de tan variada agricultura al Sur, que merced a sus riquezas naturales, puestas en explotación por los Riegos del Alto Aragón y la acción del Instituto de Colonización, y al esfuerzo y tensión de sus hombres, va paulatinamente acrecentando su riqueza, que alcanzará su apogeo cuando estas obras hidráulicas y de colonización se hallen terminadas y pueda incrementarse su industrialización.

Y en cuanto se refiere a la Diputación, es también de gran interés por cuanto ha de dar a conocer la actuación de la misma, que regida por una Corporación celosa de sus funciones, es eficiente dentro de sus recursos, y da ocasión de examinar los principales problemas que aquélla tiene planteados y que en gran parte no son exclusivos suyos, sino comunes a muchas Diputaciones, atreviéndome a dar mi modesta y vulgar opinión, sobre el modo de enjuiciarlos y resolverlos, y que mucho celebraría se estime acertada, al menos en algo.

Y hechas estas manifestaciones doy comienzo a mi trabajo.

## II. LA PROVINCIA

### 1. EL TERRITORIO.

La Provincia de Huesca linda al Norte con Francia, al Este con Lérida, al Sur con Zaragoza y al Oeste con Zaragoza y Navarra

Se hallaba dividida hasta hace poco en ocho Partidos judiciales: Huesca, Jaca, Boltaña, Benabarre, Barbastro, Tamarite, Sariñena y Fraga. En la reciente modificación se han fusionado los de Huesca y Sariñena, y los de Barbastro, Tamarite y Fraga, y han quedado reducidos a cinco; pero administrativamente continúa por ahora la antigua división en ocho.

La extensión superficial de la Provincia es de 1.561.590 hectáreas, siendo la sexta en extensión superficial entre las de España y se halla dividida del siguiente modo:

	Hectáreas
Montes y prados .....	1.060.833
Regadío permanente .....	92.500
Regadío eventual .....	18.034
Secano cultivado .....	321.466
Edificaciones, caminos, ríos y tierras improductivas .....	68.757

El Norte de la Provincia está constituido por la zona pirenaica, en la que se encuentran los pasos de frontera de Canfranc, Sallent y Torla; los picos de Aneto (3.404 metros) y los de Monte Perdido, Balaitus, Las Maladetas, Posets, El Infierno, todos ellos de más de 3.000 metros de altura, aparte de otros; las sierras de La Peña, de Loarre, Caballera, Gratal, del Aguila, Gabardiella, Guara y Sevil; los valles de Ansó, Hecho, Aragüés, Aisa, Borao, Canfranc, Acumuer, Broto (con el Parque Na-

cional de Ordesa), Bielsa, Gistaín, Benasque y la Canal de Berdún, todo lo cual es de una grandiosidad y belleza natural impresionantes.

Para los deportes de invierno tienen gran importancia Candanchú (Canfranc) y El Formigal (Sallent), que son también lugares de veraneo, como el balneario de Panticosa, y casi todos los pueblos pirenaicos.

Esta zona tiene una gran riqueza de producción eléctrica, maderera y ganadera, y se da la caza mayor y menor y la pesca, y está teniendo en ella importante expansión el turismo.

Más abajo se extiende la zona llana, denominada somontano, regada en parte por los ríos Aragón, Aguaslimpias, Gállego, Cinca, Ara, Esera y Noguera Ribagorzana, como los más importantes, cuyas aguas se aprovechan mediante numerosos pantanos, como lo son el de Yesa, La Peña, Mediano, El Grado, La Sotonera, Las Navas, Arguís, Ardisa, Belsué, Barasona, Santa Ana, Escoldes y Mombrey, quedando, no obstante, una parte todavía mayor de secano. En esta zona además de la riqueza agrícola hay también riqueza industrial aproximadamente de igual producción que la agrícola, enclavada principalmente en la capital y en los Municipios de Monzón y Sabiñánigo (en los que hay grandes industrias), Barbastro y Binéfar, que tienen también importante comercio.

En el aspecto histórico-artístico, es de señalar la existencia en esta Provincia de los monasterios de San Juan de la Peña (cuna de la Reconquista y del Reino de Aragón), de Santa Cruz de la Serós, de Siresa, de Sigena; las catedrales de Huesca, Barbastro, Jaca y Roda de Isábena, además de otras muchas iglesias y ermitas; los castillos de Loarre, Montearagón, Monzón, Binéfar; y, por su tipismo, son interesantes los Municipios de Alquézar, Ansó, Bielsa y algunos otros.

En resumen, una Provincia extensa con suelo de gran variedad, de una considerable producción que va en aumento, como luego veremos, y en parte de una gran belleza.

## 2. LA POBLACIÓN.

El número de habitantes de la Provincia es, en el último Censo de 1960, de 233.505 de derecho.

De ellos 24.337 habitantes en la capital y 209.166 en el resto de la Provincia.

Dado el ritmo que se observa en los Censos anteriores y la observación de los hechos, es de estimar que habrá seguido aumentando el número de habitantes de la capital y disminuyendo el del resto de la Provincia.

Debe hacerse constar que existe en esta Provincia una gran emigración de sus naturales, tanto al extranjero como a otras Provincias españolas: Zaragoza, las Vascongadas, Navarra y Cataluña, principalmente, que resulta compensada en parte con la inmigración de trabajadores de otras Provincias, generalmente del Sur, que acuden con sus familias a las obras hidráulicas que se están realizando, pero que habrá de cesar cuando estén terminadas.

La población activa es de 106.253 habitantes, que se clasifican del siguiente modo:

Agrícola .....	47.880
Industrial .....	32.258
Profesiones liberales, comercio y otros servicios .....	26.115
	<hr/>
TOTAL .....	106.253

En cuanto a la agrupación por Municipios hemos de decir que en 31 de diciembre de 1960 existían 349 Municipios que al final del pasado año habían quedado reducidos por fusiones a 324, que clasificados por población son los siguientes:

Hasta 1.000 habitantes .....	274
De 1.001 a 5.000 .....	43
De 5.001 a 20.000 .....	6
De 20.001 a 100.000 .....	1
	<hr/>
TOTAL .....	324

Y que con posterioridad, por nuevas fusiones, se han reducido a 313.

Pero en esos Municipios existen 399 Entidades locales menores, aldeas, caseríos, etc., que forman grupos de población separados del núcleo principal de los Municipios de que forman parte, lo que significa una enorme disgregación de gran parte de los habitantes de la Provincia en pequeños poblados, que dificulta la expansión de la cultura y la existencia de los debidos servicios municipales en tan pequeñas entidades de población.

### 3. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN.

Cruzan esta Provincia las líneas ferroviarias de Madrid a Barcelona por Lérida, con sus ramales de Selgua a Barbastro, y de Tardienta-Huesca-Artasona; y la línea de Zaragoza a Canfranc.

El Estado tiene cinco carreteras nacionales, con un total de 434,320 kilómetros; 12 carreteras comarcales, con 658 kilómetros; 121 locales, con 1.410 kilómetros.

La Diputación tiene una red de caminos vecinales de 105 caminos, con una longitud de 500 kilómetros, aproximadamente.

Existen numerosos caminos municipales, cuyo número y longitud no están debidamente controlados.

Y 58 pistas forestales, con una longitud de 238 kilómetros.

A pesar de ello, al tratar del problema de los caminos vecinales, veremos que todavía quedan Municipios comunicados, situados en la zona montañosa.

#### 4. LA PRODUCCIÓN Y LA RENTA.

De los datos contenidos en la publicación del IV Consejo Económico Sindical de Huesca de 1966, que a su vez los toma de la publicación del Banco de Bilbao *Renta nacional de España y su distribución provincial* y del estudio del señor París Eguilaz sobre *El desarrollo español de 1906-64*, resulta lo siguiente:

A Ñ O S	Producción bruta nacional — pesetas	Producción bruta Huesca — peseias	Por 100	Lugar entre las Provincias
1955 .....	327.908,67	2.658,8	0,81	41
1957 .....	362.358,59	3.617,2	0,80	42
1960 .....	376.394,62	4.747,7	0,87	37
1962 .....	448.640,57	6.332,3	0,90	37

De ello se deduce que la producción de esta Provincia aumenta notablemente en cifras absolutas, y que, aunque lentamente, va aumentando también en cifras relativas con respecto a las otras Provincias.

En cuanto a la producción *per capita*, los datos son más halagüeños, ya que resulta como sigue:

A Ñ O S	Producción «per capita»	Lugar que le corresponde entre las demás Provincias
1955 .....	11.122	19
1957 .....	15.437	16
1960 .....	20.329	12
1962 .....	27.066	10

Esto es seguramente debido a la gran mecanización del campo y a la producción de las industrias importantes establecidas en esta Provincia.

Un conocimiento de la producción por ramas nos la da el siguiente esta-

do, cuyo origen es la publicación del Banco de Bilbao citada anteriormente:

PRODUCCION EN LA PROVINCIA EN 1962

	Millones de pesetas	Por 100
<i>Producción bruta:</i>		
1. Producción industrial y minera .....	2.401,9	41,44
2. Producción agrícola, forestal y pecuaria .....	2.827,9	48,78
3. Producción pesquera .....	2,3	0,04
4. Comercio y otros servicios comerciales .....	396,7	6,84
5. Transportes y comunicaciones .....	173,2	2,99
6. Servicios de Ahorro, Banca y Seguros .....	101,5	1,75
7. Otros servicios: personales y profesionales .....	302,6	5,22
8. Servicios públicos .....	377,4	6,51
9. Servicios de hostelería y esparcimiento .....	105,5	1,82
10. Servicios de la propiedad urbana .....	180,2	3,11
SUMA .....	6.869,2	118,50
<i>Amortizaciones:</i>		
1. Agricultura .....	180,6	— 3,11
2. Industria y Minería .....	270,0	— 4,66
3. Pesca .....	0,1	—
4. Servicios .....	86,2	— 1,49
SUMA .....	— 536,9	— 9,26
<i>Producción neta</i>		
11. Transferencias con otras Provincias (—) .....	535,8	9,24
TOTAL .....	5.796,5	100,00

Los ingresos *per capita* son, según esos antecedentes, como sigue:

A Ñ O S	Pesetas	Puesto
1955 .....	9.488	25
1957 .....	12.830	25
1960 .....	18.512	17
1962 .....	24.777	15

Esos ingresos *per capita*, debido a la concentración en pocas personas de gran parte de la propiedad rústica y urbana, de los capitales mobiliarios y de los beneficios de la industria y comercio, no es igual para todos, y quizá no sea absurdo pensar que la tercera parte de la suma total queda absorbida por el 20 por 100 de los habitantes de la Provincia, por lo

que hay que pensar que la renta *per capita* media del 80 por 100 restante no pase de 18.000 pesetas anuales, también desigualmente repartidas.

El coste mínimo de la vida por persona en 1962, que es el año a que se refiere esta estadística, podemos calcular que era el siguiente:

	Pescías mensuales	
Alimentación .....	100	
Vivienda .....	200	(1.000/5)
Vestido .....	200	
Amortización compras ajuar a plazos .....	50	(300/5)
Recreos .....	50	
Imprevistos .....	50	(250/5)
	1.550	

O sea, un importe anual de 18.000 pesetas, que en Municipios pequeños, de carácter agrícola y ganadero, debido a la obtención directa de los viveres y el menor precio de los alquileres cuando se pagan, pues son muchos los que viven en casa propia, podrá quedar reducido a unas 12.000 pesetas, aunque también su nivel de vida sea más inferior.

Por ello, podemos calcular *a grosso modo* que en esta Provincia un 20 por 100 de la población tiene ingresos para vivir con holgura y parte de él con esplendidez, un 35 por 100 con más de mínimo vital, otro 35 con el mínimo vital y un 10 por 100 de modo muy estrecho, necesitando parte de él acudir a los servicios benéficos (unas 500 familias en la Beneficencia municipal, unas 1.000 familias en la Beneficencia provincial, 350 niños, 300 alienados, 150 ancianos y 100 enfermos), y quizá otras 1.000 familias de Auxilio Social, instituciones benéficas privadas y de particulares. Total, unas 2.000 familias, o sea, 10.000 personas, que para subsistir tienen que ser auxiliadas por la Beneficencia.

Más insignificantes resultarán los ingresos *per capita* en otras Provincias, como Orense, Málaga y Pontevedra, en las que era de 11.000, 12.000 y 16.000 pesetas anuales; y algo más holgados serán otras, como Vizcaya, Madrid, Barcelona y Guipúzcoa, en las que varían de 38.000 a 35.000 pesetas anuales.

Es, por tanto, muy necesario que siga el ritmo de elevación de rentas *per capita* que se viene observando, procurando mantener sin elevación el coste de la vida; que se busque el medio de conseguir que no haya grandes diferencias entre los ingresos *per capita* en unas y otras Provincias; y que mediante una política fiscal adecuada se ponga límite a los ingresos individuales excesivos (que muchos escapan a la tributación), y con una planificación razonable de los puestos de trabajo de los distin-

tos niveles económicos se procure una justa distribución de la renta entre trabajadores, empresarios y capitalistas.

### 5. LA HACIENDA LOCAL.

El Presupuesto ordinario de la Diputación se halla nivelado en la cantidad de 88.778.454 pesetas, lo que da un ingreso por habitante de 380,20.

Y el total de los Presupuestos ordinarios de todos los Ayuntamientos de la Provincia suma 146.327.414,72 pesetas, lo que da un ingreso medio por habitante de 626,66 pesetas.

Con esos ingresos, dados los actuales precios del trabajo y de las cosas, bien poco es lo que puede hacerse, y prueba de ello el bajo nivel en que, en general, se encuentran los servicios de la gran mayoría de las Corporaciones locales de la Provincia.

Si comparamos estos ingresos por habitante con los del Estado para 1966, veremos que los 169.000 millones de pesetas, distribuidos entre los 30 millones de habitantes, dan un ingreso por habitante de 5.633 pesetas anuales, y si examinamos los servicios que el Estado presta en la Provincia y los que prestan las Diputaciones y los Ayuntamientos, no puede menos de parecernos que existe una desproporción excesiva.

## III. LOS PROBLEMAS DE LA PROVINCIA

### 1. LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES.

Con el deseo de coordinar e impulsar los servicios públicos, en ésta y en alguna otra Provincia, no por imperativo de la ley, sino como iniciativa de los Gobernadores, en las reuniones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en la que tienen representación todas las Delegaciones de los Ministerios y la Diputación provincial, todas estas representaciones dan cuenta de sus proyectos de obras y servicios y de su financiación, y con ellos forme el Gobernador los Planes de actuación para el año siguiente, y a la vez se controle el desarrollo de las obras incluidas en el Plan. Quizá fuera conveniente dar estado legal a esta práctica y que formados por las Delegaciones ministeriales y los Ayuntamientos los proyectos de Planes, debidamente financiados, fuesen sometidos a informe de la Diputación, como órgano genuinamente representativo de la Provincia, y con el informe del Gobernador, como autoridad máxima de la Provincia, se remitirá a la Presidencia del Gobierno para su aprobación, fiscalizando después el Gobernador su realización y gestionando la solución de las dificultades que en ella pudieran surgir.

Y para que la actuación de las Diputaciones en sus propios servicios estuviere siempre coordinada con la de las Delegaciones ministeriales, podría ser muy conveniente que las Delegaciones de los Servicios ministeriales en cada Provincia formasen parte de las Comisiones informativas de la Diputación provincial, de fines similares.

Esta coordinación de obras y servicios, impulsada por los Ministerios, por las Diputaciones y por el Gobernador, habría de traducirse inexcusablemente en la eficacia de los servicios y en la economía de personal, de inmuebles y de material, teniendo, por lo tanto, la mayor trascendencia.

## 2. LA ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA.

No existe en esta Provincia el grave problema de los grandes Municipios, sino si acaso el de la excesiva pequeñez de su capital, que únicamente cuenta con 24.000 habitantes, el cual sólo puede resolverse del modo que indicamos al tratar del fomento de la agricultura, ganadería, repoblación forestal, industria, comercio y turismo.

Pero sí existe, como hemos visto anteriormente, el gravísimo problema de una gran cantidad de pequeños Municipios (300), a pesar de que merced a la labor del Gobernador, de la Diputación y de algunos Ayuntamientos, se han suprimido 36 en los últimos seis años, lo que seguramente pone a esta Provincia a la cabeza de las que han emprendido la labor de anexión de pequeños Municipios, si bien continúan existiendo, además, los 399 poblados diseminados que antes existían, dentro de los Municipios.

El criterio del Gobierno es fusionar los Municipios que por carecer de medios económicos suficientes no pueden tener atendidos los servicios municipales mínimos.

Para nosotros, la solución debe ser otra. La existencia de tantos Municipios y poblados, con tan corto número de habitantes, no es prudente ni aun en el supuesto (que no se da en la inmensa mayoría de los casos) de que los Ayuntamientos contasen con medios económicos para tener bien establecidos los servicios municipales en todos los poblados, porque la existencia de pequeños núcleos de población dotados de los servicios municipales mínimos sólo puede conseguirse a un coste muy elevado, y porque, además, no hay razón para que se complique la Administración pública, manteniendo un Ayuntamiento carente de miembros capacitados y de funcionarios competentes, para un corto número de habitantes. Y por ello creemos necesario que sea la Ley la que establezca la población mínima de 3.000 habitantes para constituir un Municipio

y la máxima de 300.000, a partir de la cual deben tomarse medidas que eviten un incremento, y que encomiende a los Gobernadores que, con la colaboración de las Diputaciones provinciales, eleven al Gobierno en un corto plazo el proyecto de estructuración de los Municipios de cada Provincia.

Los actuales poblados de escaso número de habitantes que forman parte de los nuevos Municipios pueden quedar como están y aun tener un Alcalde pedáneo, representante del Municipio, pero no podrán tener personalidad jurídica ni realizar administración pública de ninguna clase. En ellos no debe establecer el Ayuntamiento servicios municipales, salvo los caminos municipales y el teléfono, debiendo ser en el núcleo principal del Municipio donde se establezcan los servicios municipales, abastecimiento de aguas y saneamiento, mercados, servicios sanitarios, escuelas con internado, cementerio, bibliotecas, establecimientos deportivos y otros de distinta índole, iglesia, casino, cine, etc., dándose las facilidades y auxilios necesarios para que todos los vecinos del poblado tengan en el núcleo principal del Municipio su vivienda y puedan disfrutar de un género de vida de más alto nivel, teniendo una fácil y rápida comunicación con los poblados, a los que, en general, sólo deberá irse a trabajar la tierra o cuidar los ganados, pero residiendo sus habitantes en el núcleo principal del Municipio.

De este modo, la nueva estructuración de Municipios podrá ser eficaz y no habría que ocuparse de complicar más la Administración local con la creación de Municipios comarcales de que se habla.

### 3. LOS SERVICIOS DE BENEFICENCIA.

Esta Diputación cuenta con los siguientes:

*Clinica provincial*, perfectamente instalada, con capacidad para 300 camas, de las que sólo unas 100 son destinadas a beneficencia; dándose alojamiento en ella a unos 150 enfermos del S. O. E. y unos 150 militares o familiares, mediante contratos con el citado Seguro y el Ejército, por los que, pagando una estancia, tienen alojamiento y manutención, y son atendidos por los médicos del S. O. E. y médicos militares, que pueden utilizar servicios como quirófanos, radiología, laboratorio, y son atendidos en casos de urgencia por los médicos y practicantes de guardia. Hay también establecido en ella un servicio de pensionado, con médico de libre elección, a cuyo servicio, que se estima de interés, habrá que procurar dar mayor extensión cuando el S. O. E. atienda en su clínica en construcción a todos los enfermos que hayan de operarse y se haga cargo, como es natural, del tratamiento médico de todos sus ase-

gurados, aunque no precisen servicios quirúrgicos, y más si, como se dice, se suprime el Hospital Militar de Huesca.

*Manicomio provincial*, de nueva construcción, capaz para 300 enfermos, 150 hombres y 150 mujeres, perfectamente instalado, y que cuenta con encefalógrafo, que aunque más que suficiente para los alienados de la Provincia que precisan tratamiento, va resultando insuficiente, por albergarse también en él enfermos incurables a los que se tiene en custodia, pero que no son susceptibles de tratamiento. En él hay enfermos de beneficencia y algunos de pago, pero por las razones antes hechas, quizá sea preciso pensar pronto en una guardería de enfermos mentales incurables.

*Maternidad provincial*, en la que hay acogido un promedio de cinco madres y de 40 niños menores de siete años, perfectamente instalada y susceptible de mayor número de estancias, con lo cual el problema de la maternidad secreta queda perfectamente atendido.

Acaso fuese conveniente llevar también a este establecimiento el servicio de partos de la Clínica provincial.

*Residencia de niños*, capaz para 50 párvulos, 100 varones de ocho a veintiún años y 100 hembras de la misma edad, que va quedando insuficiente para las necesidades de la Provincia, cuyo problema podrá ser resuelto al sacar de ese edificio los locales que actualmente ocupa la Escuela de Formación Profesional, como está proyectado y financiado.

*Residencia veraniega de la Residencia de niños*. Desde hace años se atiende a este servicio arrendando un edificio en Sallent durante los meses de verano. Pero ahora se está en espera de la inmediata cesión a esta Diputación del Preventorio Antituberculoso de Panticosa, que ha sido cerrado y pasado al Patrimonio Nacional, que es quien ha de cederlo, y este edificio podrá ser utilizado con ese fin en verano, y en invierno, por su proximidad a Sallent, podrá utilizarse como albergue de tipo social para excursionistas y esquiadores en esa zona.

*Hogar de ancianos y desvalidos*, de reciente creación, con capacidad para unos 150 acogidos, en el que hay departamentos de hombres, de mujeres y de matrimonios, y se presta asistencia gratuita, o de pago inferior al coste del pensionado, teniendo en la actualidad unos 100 acogidos.

*Centro de subnormales*. Existe ya un edificio donde albergarlo y crédito en presupuesto para iniciar su próximo funcionamiento, pudiendo comenzar en este año su labor una vez nombrado el personal necesario y hecha la instalación.

Estos servicios de beneficencia se completan con el internamiento a cargo de la Corporación, total o parcialmente, de enfermos de la Provin-

cia que lo necesitan, en otros establecimientos de sordomudos, subnormales y otros de finalidad determinada, ajenos a la Diputación.

Con estos servicios de beneficencia, la Diputación cumple el cometido que en esta materia tiene asignado, pero quizá un mejor y racional modo de realizarlo sería el siguiente:

#### 4. LA COOPERACIÓN PROVINCIAL A LOS FINES MUNICIPALES.

Cuando, como actualmente ocurre, hay muchos Ayuntamientos que carecen de los medios económicos suficientes para atender sus servicios mínimos, no cabe duda que la cooperación provincial a los fines municipales es un servicio importante de las Diputaciones.

Pero se da la paradoja de que en las Provincias de escasa producción es en la que más pobres son los Ayuntamientos, en general, y lo son a la vez las Diputaciones, y que, en cambio, en las Provincias de más producción suelen ser ricos muchos Ayuntamientos y son ricas también las Diputaciones. Y así resulta que las Diputaciones de importantes ingresos pueden destinar cantidades importantes a la cooperación a los fines municipales, que se presta precisamente a Ayuntamientos que por tener ingresos, también tienen sus servicios municipales bien atendidos; y que, en cambio, las Diputaciones de escasos ingresos con relación a sus funciones, en cuyas Provincias existen también muchos Ayuntamientos de escasos ingresos y que, por tanto, sus servicios están peor atendidos o sin atender, las Diputaciones carecen de disponibilidades suficientes para prestar una cooperación provincial a los fines municipales que sea eficaz.

Esto es lo que ocurre en esta Provincia, que con tantos Municipios con escasos ingresos, aun dejando sin atender debidamente algún servicio propio, como los caminos vecinales, cuya construcción y conservación es tan costosa, no puede dedicar la Diputación a cooperación más de 6.000.000 de pesetas anuales, cantidad verdaderamente insuficiente, que hace que los servicios municipales de gran parte de los Ayuntamientos de la Provincia se hallen a un nivel mucho más bajo que en otras Provincias privilegiadas o francamente desatendidos, aunque haya también otras Provincias que se hallan en igual caso de preterición.

Esta Diputación, como alguna otra de escasos recursos para el cumplimiento de sus fines, para atender a este servicio de cooperación, aparte de esa asignación anual de 6.000.000 de pesetas, ha acudido a la contratación de un préstamo de 20.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito Local, destinado a dar anticipos sin interés, al plazo más corto posible, según las posibilidades de los Ayuntamientos, para que con ellos puedan realizar las obras que de otro modo no podrían efectuarse, y de esta forma

va haciéndose una labor de cooperación que, aun con el esfuerzo hecho por la Diputación, resulta insuficiente.

Esta insuficiencia de medios de la gran mayoría de las Diputaciones para atender a la cooperación a los fines municipales se mitiga en parte con la subvención de 1.000 millones de pesetas dada por la Presidencia del Gobierno a las Comisiones provinciales de Servicios para obras provinciales y municipales, en cuya distribución se tienen en cuenta las necesidades de cada Provincia. Pero quizá fuere conveniente que el proyecto de distribución, debidamente razonado, se diese a conocer a las Diputaciones, para que pudieren hacer las observaciones oportunas antes de la distribución definitiva, y que una vez hecha ésta, en lugar de formar un Plan de Cooperación a desarrollar por la Diputación y otro de la Comisión de Servicios Técnicos a desarrollar por ésta, se diese aquella subvención a la Diputación para formar un único Plan de Cooperación provincial a los Servicios municipales, con lo que se simplificarían los servicios.

## 5. LAS COMUNICACIONES.

### A) *Caminos vecinales.*

A pesar de la red de vías ferroviarias, caminos del Estado, caminos municipales, caminos vecinales y pistas forestales que existen en la Provincia, a los que nos hemos referido antes, hay en la actualidad 12 núcleos de población de más de 75 habitantes y 42 de menos de esa población que se hallan incomunicados, y ocho núcleos de población de más de 75 habitantes y 36 de menos población que tienen comunicación mediante pistas forestales en mal estado.

La red de caminos vecinales de esta Provincia cuenta con 500 kilómetros de caminos.

Para establecer caminos en todos los núcleos de población incomunicados sería preciso construir 200 kilómetros de aquéllos, con un coste por kilómetro de 350.000 pesetas, o sea, 70.000.000 de pesetas.

Y para la conservación de los 500 kilómetros de caminos vecinales actualmente construidos, a razón de 300.000 pesetas kilómetro, cada diez años, se precisan anualmente 15.000.000 de pesetas, que irá aumentando según aumente la red.

Y para todo ello, esta Diputación viene consignando, por no poder disponer de más, 2.000.000 de pesetas anuales, aproximadamente.

El problema, por tanto, es grave, y sólo puede resolverse dando muchos más ingresos a las Diputaciones en la nueva Hacienda provincial

que está en estudio, para que puedan completar su red de caminos y atender a su mejora y a las reparaciones extraordinarias; y encomendar a los Ayuntamientos la vigilancia de los mismos con peones camineros, cuya actuación podrán controlar, y la conservación ordinaria con la dirección técnica de la Diputación y prestación de la maquinaria de ésta, con arreglo a planes anuales o bienales de prestación de la misma y aprobando un nuevo Reglamento general de Caminos vecinales.

#### B) *Teléfonos.*

De los 313 Municipios de esta Provincia, tienen teléfono 265. La instalación de este servicio constituye hoy una necesidad. Lógicamente, éste debería ser un servicio obligatorio para la Compañía Telefónica Nacional de España, pero al no haberlo establecido ella, lo van supliendo la Diputación y Ayuntamientos mediante el Plan de Cooperación, y en los últimos años se han establecido con cargo a él teléfonos en 80 pueblos, y está en trámite la instalación en otros Municipios.

#### C) *Medios supletorios.*

Para paliar el problema de las incomunicaciones, en casos de urgencia, especialmente en traslado de enfermos, transporte de piensos para ganado en tiempo de nevadas, traslado urgente de material ligero para extinción de incendios, etc., dándose la circunstancia de existir en esta Provincia la Escuela de Vuelos sin Motor de Monflorite, no sería difícil disponer de un helicóptero para tales fines, lo que sería indudablemente un servicio importante, ya que existe en muchas partes.

### 6. LOS SERVICIOS DE CULTURA.

Esta Diputación, además de la Escuela de Primera Enseñanza afecta a sus Residencias de niños, tiene una Escuela de Formación Profesional Industrial aneja a la misma, que va a ampliarse para enseñanza a no acogidos a las Residencias, regida por los Padres Salesianos, que forman magníficos operarios de torno, mecánica, ajuste, pintura..., y talleres de sastrería y alpargatería.

En consorcio con la C. O. S. A., que probablemente se extenderá también al Ministerio de Agricultura, ha construido una Granja-Escuela de Formación Agropecuaria, capaz para 200 alumnos.

Subvenciona los Institutos laborales de Jaca, Sabiñánigo y Monzón. Aporta 177.750 pesetas al Centro Coordinador de Bibliotecas de la Provincia.

Concede becas para estudios y arte a residentes en la Provincia.

Y los acogidos en sus Residencias de niños cursan estudios de Bachiller, Magisterio, Maestría industrial.

No puede dudarse, por lo tanto, que cumple su cometido cultural.

Pero en el ámbito provincial y dependientes de otros organismos, hay: Instituto de Segunda Enseñanza, Museo provincial, Escuela de Maestría Industrial, de reciente construcción, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia; Universidad Laboral Sertoriana y cursos de formación profesional acelerada, dependientes del Ministerio de Trabajo, u organizados por el Ministerio de Agricultura o Cámara Oficial Sindical Agraria; Residencia de Estudiantes, sostenida por la Delegación Nacional de Juventudes, etc., y no cabe duda que concentrados armónicamente todos los establecimientos provinciales de enseñanza y la concesión de becas en la Delegación del Ministerio de Educación y en la Diputación, coordinadamente, podría ser más eficiente, estar mejor controlada y resultar más económica la función cultural.

Quizá el nombramiento y pago de todo el profesorado de los centros de enseñanza provinciales por el Estado, y de todos los demás gastos de esos centros por las Diputaciones, efectuándose la fiscalización del funcionamiento de los mismos coordinadamente por el Delegado provincial del Ministerio de Educación y por la Diputación provincial, pudiese dar un buen resultado.

Y el servicio docente debería completarse, como ya se hace en esta Provincia, con los Colegios mayores que fueren necesarios para el alojamiento de los estudiantes sin residencia en la capital de la Provincia o en la localidad en que estuviesen ubicados, que podría ser iniciativa privada, con plazas gratuitas, y a falta de ésta sostenidos por la Diputación, con plazas de pago para los pudientes, de pago reducido para los económicamente débiles y gratuitas para los carentes, para los pobres, pero con igual trato para todos, en plan de internados decorosos, pero sin lujo, con reducido personal para la administración y disciplina, y con sirvientes sólo para la portería, la cocina y fregado y el lavado y planchado, y algún otro trabajo penoso o desagradable, pero en los demás con auto-servicio.

## 7. EL TURISMO.

El fomento del mismo por esta Diputación se ha hecho mediante subvenciones al Ministerio y a la Delegación provincial de Turismo, para la edición de folletos de propaganda, en los que el pasado año invirtió 250.000 pesetas, y con la reparación de algunos caminos de interés turís-

tico. Está esperando esta Corporación la cesión por el Estado del Preventorio de Panticosa, que servirá para veraneo de los acogidos en las Residencias, y que acaso en el resto del tiempo pueda servir como albergue de turismo social. También viene subvencionando anualmente con 500.000 pesetas al Servicio Central de Caza y Pesca del Ministerio de Agricultura, para la repoblación de ríos, criaderos de truchas, construcción de albergues, repoblación de caza, y encomendó al Ingeniero de Montes don Vicente Jordá Tormo el estudio de la caza y pesca en la Provincia, editando dicho estudio, que mereció unánimes plácemes.

La iniciativa privada, auxiliada por los créditos del Ministerio de Información y Turismo, va realizando una importante labor.

Hace diez años, puede decirse que los únicos establecimientos e instalaciones turísticas en la Provincia eran:

En Canfranc, el hotel Internacional, el de Marracos, el de Candanchú, de Somport y el de Ara.

En Jaca, los hoteles Mur y La Paz.

En Panticosa, el importante balneario.

En Benasque, los hoteles de Aneto, Benasque y Baños de Benasque.

En Torla, varios hoteles-pensiones.

Y en San Juan de la Peña, una hospedería.

Todos los cuales podían dar alojamiento a unas 1.500 personas.

En los últimos diez años se han construido en Huesca los hoteles de Pedro I y Montearagón; en Jaca, el Gran Hotel y hotel Edelweiss; en Canfranc, el hotel El Toboso; en Sallent, la importante estación de invierno de El Formigal, ya inaugurada, pero sin terminar; en Torla, el Parador Nacional de Ordesa y el hotel Ordesa; en Peñalba, el hotel de Aragón; y se han establecido los *campings* de Ordesa (Torla), Pirineos (Santa Cilia de Jaca), San Jorge (Huesca), Edelweiss (Biescas), el de Guasa, en este Municipio.

Con lo cual el número de alojamientos turísticos viene a ser en la actualidad capaz para unos 5.600 turistas, aparte de los que pueden ser alojados en los domicilios de los vecinos de todos los pueblos de la montaña.

Como cosas en vías de realización, está el túnel internacional de Bielsa, ya adjudicado; la construcción de un nuevo *camping* en Jaca, con capacidad para 500 personas, ya iniciada; y como cosa más remota, pues todavía está en proyecto, se halla la estación invernal de Benasque y el nuevo túnel internacional de Ordesa-Gabarnie.

Las características de la Provincia hacen posible todavía un incremento de la actividad turística.

## 8. EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Es precisa una estructuración racional de la riqueza en la Nación, distribuyéndola entre todas las Provincias, creando riqueza natural donde no la hay y se pueda, facilitando la creación de industrias donde no las haya y prohibiendo el establecimiento de otras en las Provincias que la tienen exuberante, si no hay poderosas razones para ello, y esto no puede conseguirse mediante la acción individual de cada Diputación, sino mediante el Plan Nacional de Desarrollo, que si bien el proyecto puede ser presentado por el Gobierno, antes de la aprobación del mismo tienen que ser oídas con tiempo suficiente las Diputaciones provinciales y otros organismos de cada Provincia, como Cámaras y Sindicatos, y deben ser atendidos en cuanto sea justo, modificando como sea preciso el Plan del Gobierno.

Por lo que se refiere a esta Provincia, la creación del Polo industrial de Zaragoza ha venido a dificultar la expansión industrial, que es preciso elevar, y en la que por su producción es preciso crear lavaderos de lana, fábricas de tejidos de lana, de algodón, fábricas conserveras, serrerías y secaderos de madera, industrias de la madera, de materiales de construcción, de maquinaria agrícola, etc., cuyo funcionamiento absorbiese una población mayor que la actual y evitase el éxodo al extranjero y a otras Provincias de numerosos habitantes de ésta, como ahora ocurre.

En cuanto al comercio, la proximidad de Zaragoza, población de 400.000 habitantes, dotada de un comercio espléndido, con gran variedad de mercancías y a unos precios muchas veces más asequibles, hace que aquél, aun abundante, lleve una vida lánguida en general, salvo algunas excepciones, en las que la tenacidad, el esfuerzo y el valor de sus hombres puede conseguir luchar y prosperar aun con esas condiciones adversas.

Las iniciativas de la Diputación provincial, en conexión con la Cámara de Comercio e Industria y Sindicatos, son necesarias para conseguir que esta Provincia tenga la industria que necesita y el comercio tenga el auge debido. El problema es de la mayor trascendencia y debe ser tratado con decisión, elevando propuestas al Gobierno y luchando con energía contra las grandes concentraciones de la industria.

## 9. EL SERVICIO DE CRÉDITO Y AHORRO.

Esta Diputación no tiene establecida institución alguna de crédito y ahorro.

Se limita a conceder a los Ayuntamientos créditos con cargo al 15 por 100 de los ingresos destinados a Cooperación, y para ampliar esa cantidad formó un presupuesto especial de 20.000.000 de pesetas, con operación de crédito concertado con el Banco de Crédito Local de España, que destina a igual finalidad, haciendo todo ello a través de un servicio que denomina Caja de Cooperación. Ello ha permitido impulsar algo más los servicios municipales, que necesitan hoy, no obstante, mucha mayor ayuda.

Pero, sin embargo, este servicio, que otras muchas Diputaciones tienen establecido mediante Cajas de Ahorro provinciales, es de un gran interés, ya que las Cajas de Ahorros, provinciales o no, vienen haciendo préstamos a la Corporación provincial y a los Ayuntamientos, además de a otras personas, con los cuales se facilita mucho el desenvolvimiento de los servicios de las Corporaciones locales y de los negocios.

#### 10. EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO.

Este servicio, concedido ya hace años a casi todas las Diputaciones provinciales, tuvo como finalidad principal proporcionarles un ingreso, queriéndose además que, dependiendo de un organismo colectivo, con representantes en todos los Partidos judiciales (Zonas recaudatorias), pudiese vigilarse la pureza del servicio, en el que entonces había algunos abusos, como excesiva exacción de gastos y costos, subastas para arreglar titulaciones, o incorrectamente tramitadas, que hoy puede estimarse que han desaparecido.

El gran coste del servicio y la inalterabilidad de los porcentajes de cobranza asignados a las Diputaciones hacen que, en general, y concretamente en esta Provincia, sea muy bajo el beneficio que ese servicio produce. Si se modificase el Estatuto de Recaudación y se estableciese que la cobranza en voluntaria se realizase en los Bancos o, mejor dicho, en la Caja de Ahorros provincial o sus Agencias locales, sin intentarla a domicilio, el coste del servicio podría reducirse notablemente, ya que éste quedaría reducido al servicio central de la Diputación y a unos pocos agentes ejecutivos que actuarían sin cesar en la Provincia.

Y detalle muy conveniente sería que fuese obligatorio que la recaudación de todos los organismos que utilicen el sistema recaudatorio de Haciendas, hubiesen de hacer los cargos a las Diputaciones concesionarias del servicio y no directamente a los recaudadores o auxiliares de Zona, y que éstos no pudiesen efectuar más recaudaciones que las que les sean cargadas por la Diputación.

## 11. EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Es uno de los que la Ley señala como obligatorios para las Diputaciones, con la aportación de los Ayuntamientos, que de no conseguirse por convenio, debe ser fijada por el Ministerio de la Gobernación.

Esta Diputación ha intentado varias veces establecerlo, pero no ha podido conseguir interesar en ello a la gran mayoría de los Ayuntamientos; hasta ahora había muchos y aún hay algunos que carecen de teléfono, y otros de montaña carecen también de caminos de acceso tramitables por los vehículos adecuados, por lo que el servicio les sería de poca utilidad; otros cuentan, en caso de necesidad, con material de incendios de fábricas o empresas establecidas en su término, y tampoco sienten su necesidad.

Y el servicio, para ser eficiente, requiere numerosos depósitos del material necesario, que en último caso podría facilitar la Diputación, pero requiere un personal eventual que, aparte de los casos de incendios, practiquen de vez en cuando y tengan listo siempre el material para su empleo. Sobre estas bases, está pensando esta Diputación hacer un nuevo intento para interesar a los Ayuntamientos en este servicio, que habría que coordinar también con el servicio de extinción de incendios forestales.

Desde luego, sería interesante conocer si en aquellas Diputaciones que lo tienen establecido, el coste del servicio no es mayor que los daños que con él se hayan podido evitar. Sin embargo, para evitar el riesgo de personas, debe contarse en cada Municipio con medios apropiados de salvamento.

## IV. CONCLUSION

Estos son, a nuestro juicio, los principales problemas de esta Diputación, que se darán también en otras.

Si algunas de estas vulgares sugerencias que tímidamente apuntamos son estimadas por quienes han de revisar reglamentariamente la Ley de Régimen local, mucho lo celebraremos; pero sólo deseamos que de este o de otro modo mejor, se consiga dar a las Diputaciones el rango que en la Administración pública les corresponde, como genuinas representantes de las Provincias, y que sean resueltos satisfactoriamente sus problemas, y en especial los de esta Provincia de Huesca, tan noble, tan cordial y tan querida, a la que pertenecemos y servimos con la mayor ilusión.